

España é Inglaterra

La notable revista *Nuestro Tiempo* publica, en su número de hoy, un interesante artículo de Mr. Gibson Bowles sobre un asunto de indudable actualidad.

En la carta con que el distinguido político inglés remite el artículo al director de la citada revista, le pide á éste que lo acepte como prenda de su amor á España y de su deseo de que los dos países permanezcan unidos para engrandecimiento de los dos.

Dada la importancia de dicho trabajo, creemos conveniente transcribir á continuación sus principales párrafos:

«España está indicada por la naturaleza como uno de los países de Europa mejor dotados para abastecer de alimentos al comercio y para lucrarse de sus beneficios.

Si, pues, en España no existen en Europa dos países que, por su natural y reforzamiento, sean tan necesarios el uno para el otro en la paz, como España é Inglaterra, ni otros dos que puedan mutuamente conferirse más pingües bienes. Cada uno tiene aquello que el otro falta: España es productora de materias de comercio; Inglaterra, gran consumidora de dichas materias, y más aún que consumidora, transportadora de las mismas.

En los dos conceptos Inglaterra sirve á España; en los dos, no será mucho decir que la sirve mejor que todos los otros países de Europa juntos. Como consumidora, Inglaterra compró en 1899 próximamente la tercera parte del valor de cuanto en el año exportó España. Inglaterra es, en resumen, su mejor pariente; mejor que su vecina inmediata, Francia. Podría, por consiguiente, España pasarse con más facilidad sin cualquier otro país de Europa, que sin Inglaterra. Pero es como transportadora, como Inglaterra resulta, acaso, más útil á España, porque como tal provee de aquellos barcos, sin los cuales muchos de sus productos dejarían en absoluto de ser exportados.

De esta suerte parece que en las condiciones naturales de la paz—de la paz con su hijo y sirviente el comercio—los intereses de España y de Inglaterra son idénticos. Cada una de ellas, como si por naturaleza lo fuera, es complementaria de la otra; cada una tiene para dar de lo que la otra requiere. España es país productor que necesita transportes; Inglaterra, un país porteador que necesita productos. Mientras más pueda producir España, y mientras más pueda transportar Inglaterra, mejor para ambas. Ni cabe la duda de que así como Inglaterra podría transportar muchas veces más de lo que al presente transporta, así España podría producir muchas veces otro tanto de lo que ahora produce. No ha de negarse que de esta manera y en tal caso la prosperidad de las dos se acrecentaría otras tantas veces. Y más aún: por ello no habría rivalidad. España, por razones geográficas, no podría competir con Inglaterra en oficio de transportes más que Inglaterra con España en la producción de cobre, aceituna ó vino. Parece, por consiguiente, establecido por la misma naturaleza que España é Inglaterra hayan de servirse recíprocamente, cada una á su manera, sin más posibilidad que la de mutuos beneficios; que cada una sea necesaria de la otra, y que ninguna de ellas, sin la otra, pueda alcanzar prosperidad ó plenitud.

En la guerra—y hablo aquí, naturalmente, de una guerra europea,—no menos que en la paz, se hallará que España é Inglaterra mutuamente se necesitan. Que España por sí misma, sola ó en alianza con otras naciones, hubiera de iniciar una guerra europea, ó que tal guerra hubiera de ser iniciada por otra nación europea, es, en la presente condición de Europa, tan improbable, que puede ser considerado como una combinación europea concebible podría ni aun sugerirse. Ninguna política ó acto admisible por parte de España podría provocar, ni los despojos imaginables que pudieran obtenerse de ella, serían de motivar la tentación en nación alguna europea de atacarla, y es igualmente concebible serie de acontecimientos, que si se atacada, hubiera de quedarse sola. Por otra parte, nadie puede suponer que España por sí misma, sola, ó como parte de una combinación de naciones, atacase á ninguna otra potencia europea. Para España, por consiguiente, la única contingencia de guerra parece ser la de una combinación por otras naciones, y á la cual pudiera ser atraída, contra su voluntad, por la presión de uno ó otro de los beligerantes. Esta contingencia no es enteramente imposible, porque en ciertas circunstancias la Península puede otra vez, dada su situación geográfica, representar parte tan importante en una lucha europea como representó en los principios del siglo XIX.

En cuanto á Inglaterra, el caso varía. No es inconcebible que pudieran ofrecerse algunas combinaciones de potencias europeas, ni, aun cuando improbable, extraviadamente suponer que de ellas pudiera resultar una guerra europea en la cual Inglaterra tomara desde el comienzo, sola ó en alianza con otras, una parte activa. Y es al mismo tiempo seguro que España no podría ser en tal situación geográfica, puesto que la situación geográfica habría de dar importancia á la parte que hubiera de tomar, como neutral ó como beligerante.

Supón, pues, ahora que ha estallado una guerra europea, en la cual Inglaterra está comprometida. En tal caso, ningún hombre de Estado español, ni amigo de España alguno, podría desear más que que una sola cosa: que fuere y permaneciese neutral en la guerra y durante ella. A tal fin, todos sus esfuerzos deberían dirigirse, y en tanto cuanto posible deberían ser mantenidos. Pero es cuestión distinta saber si á través de una guerra de alguna duración dichos esfuerzos podrían ser sostenidos con éxito.

En tal guerra, los puertos españoles del Mediterráneo, seguramente las islas Baleares y acaso Ceuta, habían de ser de importancia tan considerable para las potencias contendientes, y habrían, por consiguiente, de ser objeto de tanta disputa entre ellas, que no sería empresa fácil para España defender su neutralidad. La posesión ó ocupación de Menorca, ó la ocupación del Campo de Gibraltar, pudieran ser pedidas á España por naciones más poderosas que ella, y á las cuales le fuera difícil resistir por la fuerza de las armas.

Por otro lado, la unión de España á tales demandas de otras potencias en guerra, con Inglaterra apenas podría conducir á otra cosa que á la declaración de hostilidades contra aquélla por ésta. Resumiendo, España está en posesión de territorios que en el caso supuesto habrían de tener tan grande importancia estratégica para las potencias contendientes, que ante la presión ejercida por ambas partes sólo con grandes dificultades podría conservar su neutralidad, y en guerra de duración considerable probablemente concluiría por no serle dado mantenerla, teniendo al fin que escoger entre los dos lados aquél, en el cual habría de colocarse tomando las armas. Es este paso que sin duda alguna debería evitar, en tanto que le fuera posible, pero paso que, al fin, verosímilmente, no lo lograría dejar de dar.

Si, pues, España fuese arrastrada en último término á escoger si habría de tomar parte por ó contra Inglaterra, á qué lado debería inclinarse? Indudablemente, á mi parecer, al de Inglaterra. Porque no sólo vale más ésta para ella en la paz, que cualquiera otra país, y con seguridad más que cualesquiera otras dos naciones europeas, sino que, en la guerra, Inglaterra, mejor que ninguna, puede ayudarla á defenderse, hecho que no hace mucho quedó enteramente probado en circunstancias más adversas para ambas que las que verosímilmente se presentarían otra vez, y sobre el cual, en consecuencia, no parece necesario insistir.

Si el más grande de los conquistadores modernos, en el tiempo en que su poder era mayor y abarcaba toda la Europa occidental, no pudo hacer la conquista de España, á consecuencia, principalmente, y aun siendo en parte, de la ayuda que entonces recibiera de Inglaterra, con mucha menos probabilidad correría ahora peligro alguno con el mismo apoyo. La extensión del litoral español y su acceso por el Atlántico y por el Mediterráneo, al par que la relativa brevedad de la frontera terrestre de la Península, así como las dificultades del acceso á ella, hacen absolutamente necesario para la defensa de España, que ésta sea una potencia naval de primer orden, ó que descanse sobre otra potencia naval de primera clase. En tanto que Inglaterra predomine en los mares, España, en el caso de verse obligada, no tiene dos partidos entre que elegir, ni en la paz ni en la guerra. En uno y otro estado, sus intereses y su seguridad dictan la elección de Inglaterra.

Manteniendo, como decididamente mantengo estas conclusiones, no puedo ver sin inquietud cualesquiera actos ó condiciones que tiendan á poner en peligro en circunstancias alguna aquellas buenas y amistosas relaciones entre España é Inglaterra que creo necesarias, en paz y en guerra, para las dos. Tales condiciones han sido creadas, sin embargo, recientemente, y tales actos han sido cometidos poco há por efecto de humorística ligereza ó de humorística indiscreción, no ciertamente por parte de España, sino por parte de un ministro inglés.

Con quien ponga en duda el valor de Gibraltar para Inglaterra, la absoluta necesidad que tiene de continuar poseyéndolo ó la completa imposibilidad de que lo ceda á ninguna otra potencia, sea cual fuere, en circunstancias alguna, no puedo discutir. Sólo puedo afirmar, sin argüir, que Inglaterra ha de conservar Gibraltar en todos los casos, contra todo riesgo y á toda costa, ó dejarla de ser inglesa. Comprendo, ciertamente, que se sienta amargura en España con este motivo; pero si, como de ello estoy convencido, Gibraltar puede ser poseído por Inglaterra de manera que no se le produzca lesión material, sino al contrario, muchos beneficios, cabe esperar que la llaga desaparezca con el tiempo. Además, y por encima de esto, importa, es á mi modo de ver esencial, que Gibraltar sea conservado en forma que no envuelva el riesgo de crear dificultades ó de provocar desavenencias con España.

Desgraciadamente, las muy extensas obras emprendidas recientemente por Inglaterra en el lado occidental del Peñón, podrán con mucha probabilidad conducir á esas dificultades, y no menos por este motivo que por el de la reducción de la resistencia de la fortaleza, como tal, las he denunciado, tratando de conseguir el abandono de aquéllas no terminadas aún, procurando otras levantadas al Este. Por lo que respecta á las obras más competentes, que el único medio de poner las construcciones del Oeste á salvo del fuego aislador de la artillería desde la parte del territorio español llamado el Campo, sería la ocupación del mismo por una fuerza especial de tropas inglesas, calculada en 30 ó 40.000 hombres, proyecto originado por la mal aconsejada fábrica de tanta amplitud en sitio tan expuesto. No puedo considerarlo sin desasosiego, ni pensar sin alarmas: cruel sería para los dos, para Inglaterra y para España, si en momento dado, al estar Inglaterra en guerra con poterosos enemigos, hubiera de elegir entre abandonar Gibraltar, inútil por indefendible, ó desembarcar un ejército en territorio español que ocupase el Campo.

Y, sin embargo, tan pronto como las obras del Oeste se hallen terminadas, en tanto que no se provea abrigo adecuado para sus escuadras al Este, esta es la alternativa á que ha de estar reducida, á menos que España esté ya combatiendo, aliada con ella, y á su lado, ó pueda darle suficientes garantías de neutralidad, de que es bastante fuerte para mantener en su territorio del Campo, como su otras partes. Tales garantías claramente dadas si, mientras la guerra durase, le sería bastante para que Inglaterra descanase en ellas, cuando de parte tan vital como Gibraltar se tratara.

Nacerían, con certeza, dudas; con certeza surgirían las dificultades, y España é

Inglaterra, que deberían estar juntas, podrían separarse permanentemente en malquerencia ó acaso convertirse en enemigas, sólo por causa del error cometido por un ministro inglés al construir tan grandes obras al lado inconveniente del Peñón. En tales circunstancias, muchos sostendrían que la neutralidad de España no bastaría ni podría bastar, y que, á menos que Inglaterra contase con su alianza ofensiva y defensiva, nada más que la ocupación del Campo serviría.

Abreviando, un Gibraltar que sólo esté seguro á condición de que se halle el Campo por encima de toda duda en manos amigas, debe imponer mayor esfuerzo á España en tiempo de guerra, que un Gibraltar que no dependa de tal condición. Este es el nuevo elemento peligroso que ha sido introducido, merced á las obras, en las relaciones entre los dos países, y es elemento que, á no dudarlo, ha de aumentar la importancia, mucho mayor ahora que antes, que para Inglaterra tiene el estar segura, en caso de guerra, ora de la alianza, ora, al menos, de la neutralidad cierta, indudable, irrefragable de España. Si en tiempo de paz ésta necesita de Inglaterra, en tiempo de guerra Inglaterra, en las nuevas condiciones, puede con frecuencia haber menester más aún que antes de España. En todo evento ambos países se necesitan mutuamente, no por la necesidad general que todo país tiene, hasta cierto punto, de los demás, sino muy especial y nacida de sus particulares circunstancias y situaciones.

EL DECRETO SOBRE LAS ASOCIACIONES

Opiniones políticas

El corresponsal de *El Imparcial* en San Sebastián ha interrogado á varios políticos para conocer su opinión acerca del decreto del ministro de la Gobernación sobre las Asociaciones:

El Sr. Muro

«El decreto de hoy—ha dicho el Sr. Muro—es una consecuencia de la doctrina de los republicanos y hasta de los liberales, y si como creo es fruto de las teorías de don Alfonso González y obra sincera que tiende á someter las Asociaciones religiosas á la ley civil de Asociaciones, constituye una agradable sorpresa y un acto que aplaudiré con toda su alma la opinión liberal y democrática, que constituye la inmensa mayoría del país.

Con ello, las Asociaciones verán si se someten á la intervención interior de las autoridades civiles, ó si rechazando su intervención legal, optan por marcharse ó disolverse.

El Sr. Dato

«Ha manifestado que en el decreto «se contradice la teoría sustentada por el señor Moret en el banco azul, según la cual las órdenes religiosas no podían someterse á la ley de Asociaciones.

Tal vez por eso el Gobierno anuncia, según referencias telegráficas, una reforma en la ley de Asociaciones; pero yo entiendo que hubiera sido más conveniente llevar antes esas reformas á las Cortes y después publicar el decreto de hoy, estando como puede estar el Gobierno seguro de que no ha de crearle el partido conservador dificultades en el desarrollo de su vida ministerial.

En cuanto al criterio del partido conservador, ya expuso el Sr. Silvela en el Parlamento la verdadera doctrina inspirada en un criterio ampliamente liberal.

Toda personalidad jurídica, toda asociación de cualquier índole ha de someterse á la autoridad suprema del Estado, y éste ha de ser quien determine las relaciones de las Asociaciones con el Estado.

Lo que no puede hacer éste es meterse en el régimen interior de las corporaciones religiosas, como lo hace la actual ley de Asociaciones una vez que se aplica á las órdenes religiosas.

El marqués de Pidal

«Hace por de pronto honor á la rectitud del señor ministro de la Gobernación, que teniendo en cuenta las dudas abrigadas de buena fe por muchas comunidades religiosas sobre la legislación que ha de regular su existencia, lo primero que hace mientras el asunto se resuelve es no incurrir en la gran injusticia que supondría cerrarles por este lado el camino por no haber hecho á su tiempo la inscripción en el registro.

Pero falta luego saber cuál es el criterio del Gobierno sobre la legislación que ha de regir la existencia de las comunidades religiosas concretamente, según los casos, para que éstas, parécenos bien ó mal, sepan á qué atenerse. Porque no hay que olvidar que el predecessor del Sr. González, persona de tanta importancia como el señor Moret, manifestó en el Parlamento que las disposiciones de la ley de Asociaciones resultaban inaplicables y vejatorias para las comunidades religiosas, ó habría que reformarlas para su aplicación.

El ministro de Estado

«Ha negado que hablara del decreto al Nuncio de Su Santidad, cuando estuvo días pasados en San Sebastián, afirmando que no era esto necesario, porque el Gobierno ha realizado un acto puramente legal de los que no necesitan consultarse.

El decreto—ha añadido el señor duque de Almodóvar,—no es un choque contra ningún género de asociaciones, sino sencillamente legalizar una situación y cumplir una promesa hecha por el Gobierno.

Impresión del corresponsal

«Por su parte, el corresponsal dice: «Aquí la opinión ha acogido muy bien el decreto, explicándose la prisa del Gobierno en publicarlo, por la invasión de frailes y monjas francesas que se viene ensimando.

Hoy mismo han llegado docientos de diáconos ordenes, diseminándose desde Irún en distintas direcciones; pero yendo una gran parte á Zaráuz.

LA CARNE EN MADRID

Nuevamente se ha elevado el precio de la carne al por menor en esta capital. La última subida ha sido de 20 céntimos en kilogramo. La carne, dentro de poco, va á ser alimento exclusivo de las clases acomodadas; las demás, que en la actualidad apenas la prueban, tendrán que renunciar por completo á su uso en la alimentación.

Se comprende por todos la gravedad del problema, cuya discusión está á la orden del día.

Las medidas de gobierno que algunos recomiendan para impedir el excesivo encarecimiento de la carne en el mercado de Madrid, son de tal índole que bien merecen una contestación algo detenida.

No estimamos justo que se creen trabas de ninguna clase á los ganaderos con objeto de que la exportación de carne en vivo al extranjero se aminore, y la mayor oferta en los mercados nacionales determine la baja en las cotizaciones.

Increíble parece que ciertos egoísmos no hayan arrancado de los ganaderos de toda España una enérgica y razonada protesta.

No es al Gobierno á quien hay que pedir que proceda con actividad y acierto á realizar reformas que puedan abaratar la vida en Madrid; es al Ayuntamiento de la corte al que se debe apremiar para que sin más dilaciones proceda á reformar el Matadero y construir un mercado de ganados que corresponda á la primera ciudad de España.

Hace algún tiempo se nombró una comisión, compuesta de varios arquitectos y del secretario de la Asociación de Ganaderos, para que examinaran é informaran los proyectos del mercado de ganados que se habían presentado al Ayuntamiento.

Esta labor quedó ultimada, pero sin que sirviera para ningún fin práctico, pues se encuentra archivada, sabe Dios por cuánto tiempo, en la Casa de la Villa.

Tal vez sea la causa de esto la carestía de la obra, y en verdad que esa inconveniente, en opinión de personas de reconocida competencia, tiene fácil remedio, pues los presupuestos son susceptibles de economías de suma importancia.

Mientras existan en la plaza de Madrid ciertas prácticas, perseguir un imposible lo que queramos á los ganaderos del justificado retraimiento en que están.

Por si alguien aparenta olvidar los motivos que nos inducen á calificar de justo el alejamiento de los ganaderos que contra su deseo no concurren al mercado de Madrid, repitiremos hechos y apreciaciones que son de gran actualidad.

Hace algunos años se realizó una suscripción entre los individuos más acaudalados de la Asociación de Ganaderos, con objeto de traer por su cuenta á Madrid ganado y establecer tabajerías en todos los distritos de esta corte, procurando de este modo abastecer al vecindario de carnes superiores y á precios más económicos de los que rigen aquí ordinariamente.

Llegó á reunirse una suma respetable; pero el pensamiento que se perseguía quedó sin realizar, á consecuencia de las dificultades que puso el Ayuntamiento de aquella época.

El Sr. Mellado, durante el tiempo que fué alcalde de esta corte trató de orillar todos los obstáculos que habían impedido á la Asociación de Ganaderos llevar á feliz término su laudable iniciativa; pero el mal éxito de los primeros esfuerzos hizo que muchos de los asociados retrasesen las sumas que habían suscrito, persuadidos de que intentaban un imposible al querer extinguir por completo del Matadero de Madrid las prácticas que perjudican á los ganados.

No arredró esta contrariedad al Sr. Mellado, y perseverante en su buen propósito, dispuso disposiciones de verdadera importancia, siendo la más digna de mención aquella por la que se facilitaban algunas naves del Matadero á los ganaderos, para que pudieran sacrificar en ellas por su cuenta las reses, dándoles á la vez puesto para la venta de la carne en uno de los mercados de esta corte.

Requería esta iniciativa para que de ella pudieran recoger los ganaderos los beneficios que fundadamente podían esperar, que entre ellos hubiese verdadero espíritu de asociación, pues aisladamente, ni aun á los que cuentan con mayores elementos les podía convenir el sufragar por su cuenta los gastos que dicho servicio originaría.

Con posterioridad, el Ayuntamiento acordó que no se exigiese á los ganaderos el tanto por ciento de cambio de moneda ni la rebaja por razón de puntos.

No será baldío que expliquemos en qué consisten algunas de estas irritantes gabelas que tanto dañan á la ganadería y al vecindario de Madrid, puesto que dan por resultado el encarecimiento de la carne, por dificultarse con ellas la concurrencia de ganado en la corte.

Los abastecedores sostienen que los pagos del ganado que compran pueden hacerlos en calderilla, y prevalecidos de este abuso, que ha sancionado la rutina, cuando dan plata ó papeal hacen un descuento á los ganaderos por cambio de moneda.

Siempre hay quejas y protestas por parte de los vendedores; pero como perderían más quedándose en Madrid para establecer una reclamación en debida forma, capitulan al fin y abonan el tanto por ciento de cambio de moneda que les reclaman.

Un rico ganadero de la corte acudió á los tribunales contra cierto abastecedor que le había comprado una partida de ganado, y que pretendía darle el importe en calderilla.

Los tribunales fallaron en contra del abastecedor; pero esto no fué bastante para hacerles renunciar á una gabela que les da pingües beneficios.

Sepan, pues, los ganaderos que, no estipulando nada en contrario, tienen perfecto derecho á pedir el pago de las reses que vendan en monedas de plata ó billetes del Banco de España, con la participación en calderilla que se da, lo mismo en los centros oficiales que en las oficinas particulares, cuando hay que hacer entrega de fondos.

La rebaja por razón de puntos consiste en reservarse el comprador el derecho de rebajar del precio ajustado una ó más pesetas si, después de formalizado el contrato, observa en las reses defectos que pasaron inadvertidos en un principio.

El lector comprenderá si, para un comprador de mala fe, la rebaja por razón de puntos ofrece ancho campo para marear á los ganaderos y formular pretensiones nada justas. Rara es la ocasión en que estas cosas no se ventilen poniendo el grito en el cielo los que siempre pagan los verdaderos compradores los ganaderos.

De los caídos (así se llama otra gabela de las que existen en el Matadero de Madrid) habría mucho y nada bueno que decir.

Por ahora nos limitaremos á hacer constar que mientras no desaparezcan los caídos no acudirá á Madrid ganado de mucho peso, porque á mayor número de reses, corresponde, como es consiguiente, mayor número de caídos.

La comisión de mataderos y mercados del Ayuntamiento tiene aprobado un proyecto de reformas, presentado por el señor López Martínez, en el que se propone la construcción de un Matadero con naves independientes para que hagan en ella la matanza los que así quieren, cesando de este modo el monopolio que ejerce el Ayuntamiento.

Unido á dicho Matadero se construiría un mercado de ganados, donde podrían tener buena y económica instalación las reses que se mandaran para la venta.

Como en las inmediaciones de Madrid no hay posibilidad de aprovechar grandes dehesas de pastos, el mercado estaría provisto de espaciosos almacenes para surtir de alimentación adecuada á los ganados.

Se persigue con esta iniciativa algo muy parecido á lo que ya se ha hecho por el Ayuntamiento de Barcelona y se practica en las principales capitales de Europa; no hay más diferencia que la de faltar aquí, por regla general, la perseverancia que sobra en otras partes cuando persiguen un buen propósito.

Rivas Moreno.

DECLARACIONES DEL MARQUÉS DE PIDAL

Con el Sr. Silvela.—El Sr. Pidal en Roma.—El pago á los maestros

La Correspondencia publica anoche unas declaraciones del marqués de Pidal, diciendo que, tanto él como su hermano don Alejandro, están en el partido conservador; que reconocen y acatan la jefatura del Sr. Silvela, y que consideran posibles las inteligencias entre dicho partido y los disidentes del mismo.

Añade que á su hermano le ha desagradado que le atribuyan manifestaciones sobre la reforma del Concordato, que á nadie ha hecho.

Y termina esta parte de las declaraciones con los siguientes párrafos:

«El clima de Italia le sienta mal. Su salud está quebrantada en Viareggio, y sufre neuralgia y excitaciones nerviosas que le dificultan hasta escribir.

Su presencia en el Vaticano responde al deseo del Gobierno de retenerle en su alto cargo para negociar la reforma del Concordato en una política de templanza y sin radicalismos. En caso contrario, no hubiera podido permanecer allí en contradicción abierta y ostensible con sus ideas.

Sobre instrucciones para esa reforma, nada ha dicho y nada dirá seguramente.

Si afectara á algo esencial, es pueril esperarla en plazo breve.

Las negociaciones del Concordato en vigor se iniciaron en 1844 y no concluyeron hasta 1851.

Otra cosa será si lo que se persigue es solamente algo económico ó accidental.

El señor marqués de Pidal ha manifestado también ser partidario de que no se encargue el Estado del pago á los maestros, porque esta medida entrañaría una carga para el Tesoro, que no está hoy en condiciones de soportar, y además, porque en cuanto adquirieran los maestros la consideración de funcionarios del Estado, recibirían premios de quinquenio y otros cargos pasivos, y muchos pueblos, como no tendrían que hacer sacrificios pecuniarios, exigirían la creación de nuevas escuelas.

PROYECTOS DE HACIENDA

Timbre y derechos reales.—Clases pasivas.—Los maestros.—La moneda.—Los sistemas de tributación.

El ministro de Hacienda, Sr. Urzáiz, está preparando los proyectos definitivos de reforma de las leyes del timbre y de derechos reales.

El proyecto de derechos pasivos parece que lo limitará á determinar que se supriman dichos derechos para los empleados que comiencen á servir al Estado desde 1.º de Enero próximo.

Lo que no piensa el Sr. Urzáiz llevar adelante es la idea de las capitalizaciones de las pensiones actuales, ni el arriendo del pago de las mismas.

Se respetarán en dicho proyecto todos los derechos adquiridos.

También el ministro de Hacienda, como ya hemos dicho, ha manifestado su conformidad, en principio, para que el Estado se encargue de pagar los haberes á los maestros de primera enseñanza. Un atencioso Sr. Urzáiz estima que el pago no podría efectuarse por meses, sino por trimestres, cuando menos.

Las dificultades que por el momento se presentan, nacen de la necesidad de concertar y asegurar el pago de estas obligaciones—para su reintegro al Tesoro—con los 9.000 Ayuntamientos que tiene España.

El periódico de Gijón, *El Comercio*, publica algunos detalles de una conferencia celebrada por el ministro de Hacienda en su paso por León con el industrial D. Rufe Brendes.

Tratando de la moneda, dijo el Sr. Urzáiz que insiste en el preámbulo de los proyectos que presentó al Congreso. Argumenta que no se depongan ciertos egoís-

mos. Vería con gusto que algunos importantes elementos contribuyeran a solucionar la cuestión, facilitando la realización de sus proyectos.

EL ZAR EN FRANCIA

Los socialistas y el viaje del Zar.

París 20.—Como contrasta a las demostraciones de entusiasmo con que la mayoría de la prensa acogió a los soberanos rusos y a las ovaciones de que han sido objeto, marca consignarse el hecho de que los diarios socialistas cada vez que hablan del Zar suelen emplear palabras ó frases injuriosas.

El Zar en Compiègne.

Compiègne 20.—Asegúrese que el Zar pasará hoy el día en esta población.

Recuerdos para la Zarina.

París 20.—Según telegrafía de Compiègne, continúa allí la animación.

Fiesta en el castillo

Compiègne 20.—El banquete de gala en el palacio de Compiègne se verificará hoy á las siete de la tarde.

Condecoraciones y regalos

París 20.—El Zar ha enviado á monseñores Waldeck Rousseau, Deschanel y Fallières el gran cordón de la orden de Alejandro Newsky, y á los ministros el gran cordón del Águila Blanca.

El banquete de mañana

Reims 20.—Al banquete que se celebrará mañana en el campo de Mirambel, asistirán los ministros, presidentes del Senado y de la Cámara, senadores y diputados de la región, general Brugère, generales de división y brigada, jefes de cuerpos y autoridades civiles del departamento.

ASAMBLEA AGRÍCOLA DE VALLADOLID

Segunda sesión

Valladolid 20.—Esta mañana comenzó á celebrarse la Asamblea agrícola segunda sesión, con mayor animación que la primera.

Viruela en Vitoria

Vitoria 20.—La epidemia de viruela orosa extraordinariamente.

Comandante shauelito

Barcelona 20.—El capitán general de Cataluña, Sr. Barga, ha firmado la sentencia del Consejo de guerra de generales, absolviéndole libremente el comandante de infantería D. Juan Genua, juzgado con motivo de la repudiación de Nueva Ecija.

Locha en una romería

Ormaiztegui 20.—Siguieron en los pueblos de este distrito las batallas á usanza de las Kébil del Rif.

La resaca de la Virgen del Amparo

celebrada en la parroquia de Carracedo, unos mozos de aquella localidad empezaron á beber una envasada locha á pedras, tirando y pedradas con otros del pueblo de

Sostenimiento de obreros estableciendo rotación de cultivos especiales. Gravamen sobre las propiedades desahucadas. Fomento del crédito agrícola. Determinación de responsabilidades en los accidentes del trabajo. Admisión de justicia gratuita y simplificación del expediente. Después de varios discursos fueron aprobadas estas bases.

NOTICIAS DE SAN SEBASTIÁN

El embajador de Grecia

San Sebastián 20.—El embajador de Grecia en París, Sr. Dyalynis, encargado de la misión extraordinaria de entregar á D. Alfonso XIII las insignias de la orden del Salvador, ha venido acompañado de su esposa y de sus hijos. Se hospeda en el hotel Logis.

Los territorios del Muni

El duque de Almodóvar, con relación á las noticias pesimistas recibidas de Fernando Pío, dijo que la producción abundante allí es la del copal y el caucho.

Varias noticias

Hoy ha cumplimentado á S. M. el conde de Aguilera de Inestillas.

DE LAS PROVINCIAS

Jeiteros y traheros

Coruña 20.—Noticias de Ribeira acusan que continúan las colisiones en alta mar entre los tripulantes de los jeitos y los de las trañetas.

Huelga de cargadores en Huelva

Huelva 20.—Desde hace unos días están declarada en huelga los cargadores del muelle de Ricitinto que existe en los depósitos establecidos á más de un kilómetro de esta capital, habiendo hecho causa común con ellos los que trabajan en la descarga del mineral en el piso bajo del gran muelle de hierro que tiene la Compañía en Huelva, los del piso alto, los fogoneros, guardabarridos de los trenes y otros dependientes y empleados.

Oviedo 20.

Ha llegado al Sr. Canalejas, mantenedor de los juegos florales que se celebrarán el día 25 en el teatro de Camposomar.

Viruela en Vitoria

Vitoria 20.—La epidemia de viruela orosa extraordinariamente.

Comandante shauelito

Barcelona 20.—El capitán general de Cataluña, Sr. Barga, ha firmado la sentencia del Consejo de guerra de generales, absolviéndole libremente el comandante de infantería D. Juan Genua, juzgado con motivo de la repudiación de Nueva Ecija.

Locha en una romería

Ormaiztegui 20.—Siguieron en los pueblos de este distrito las batallas á usanza de las Kébil del Rif.

La resaca de la Virgen del Amparo

celebrada en la parroquia de Carracedo, unos mozos de aquella localidad empezaron á beber una envasada locha á pedras, tirando y pedradas con otros del pueblo de

Gracias, resultando de la colisión varios heridos. Las fiestas de Zaragoza. Zaragoza 20.—Acoyendo la iniciativa del *Heraldo de Aragón*, el Municipio, en la sesión de hoy, ha acordado invitar á las próximas fiestas á los ilustres escritores y artistas aragoneses que están fuera de aquí, y dedicarle obsequios especiales, preparándole un recibimiento magno. La idea ha sido acogida con entusiasmo.

Desprendimiento de tierra

Avila 20.—En Navalgrande, por efecto de un desprendimiento de tierras, ha muerto el obrero Raimundo Hernández. La vía ha estado interceptada durante dos horas, y habiéndose logrado quitar los escombros, continuaron su viaje, aunque con el consiguiente retraso, los trenes de lujo y mixto. Reconocido el túnel, ofrece garantía, no restando el suceso la importancia que se creyó en un principio.

El duque de Calabria

El duque de Calabria, acompañado de los acaudalados mineros D. Juan Ibarra y D. Ignacio Urcola, ha salido hoy en automóvil con dirección á Soborn, donde se reunirán con el rico comerciante D. Enrique Urquión.

La Infanta Isabel

Segovia 20.—A las tres de la tarde ha comenzado la Infanta Isabel sus acostumbradas visitas á los conventos de esta capital. Hoy ha estado en los de monjas carmelitas de San Juan de Dios, dominicas y agustinas.

EL MINISTRO DE LA GUERRA

En Melilla y Ceuta

El general Weyler visitó ayer la plaza de Melilla, inspeccionando los fuertes, los almacenes de Artillería é Ingenieros, las baterías y los cuarteles.

Oficiales shauelitos

El Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Sevilla, ha absuelto libremente al primer teniente de infantería de la escala de reserva D. Ramón Rojas y Viches, á quien se seguía causa por supuesto delito de asesinato del quinto Melchor Villarrosa, en vista de haber resultado completamente incoerente de los hechos que se le imputaban.

Los cambios

La Junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil, preocupada en la cuestión de los cambios, ha acordado abrir una amplia información con objeto de proponer al señor ministro de Hacienda y al Gobierno soluciones concretas que puedan remediar el mal.

LA EMPRESA DEL REAL

El Sr. Heinrich Sievers, representante que fué en Madrid de la Sociedad Filarmónica de Berlín, nos manifiesta que, bien á su pesar, se ve obligado á rectificar por segunda vez una afirmación de D. Luis París, contenida ahora en el comunicado que, suscrito por éste, ha visto la luz recientemente en los periódicos madrileños.

Los servicios de vigilancia

El Sr. Barroca ha introducido una acertada reforma en los servicios de vigilancia de las oficinas del Gobierno, creando un gabinete fotográfico, donde son retratadas cuantas veces llegan allí, los ladrones de todas especies.

PENSIONES PARA LOS OBREROS EN EL EXTRANJERO

Los concejales Sres. Parraga, Zúñiga y Olías han presentado una enmienda al presupuesto del Ayuntamiento, pidiendo que la corporación lo siguiente:

Los ingleses en el Transvaal

Una pensión se otorgará á propuesta del director de los Asilios municipales de San Bernardino, á favor del asilado joven procedente de los talleres de dicha dependencia que por sus condiciones sea más apto para recibir esta ampliación de prác-

ticas en uno de los oficios manuales que se cultivan en dichos talleres. Una pensión á cada uno de los alumnos que habiendo terminado sus estudios en el Colegio municipal de Huérfanos de San Ildefonso, merezca, á juicio y propuesta del señor regidor patrono, aquella gracia para ampliar sus estudios de alguna de las enseñanzas industriales de sus clases ó cualquier otro oficio para el que revelen mayor disposición. Una pensión para una joven que proceda de los Asilios municipales de San Bernardino, en clase de asilada, que haya cumplido la edad para su estancia en el establecimiento y revele, por sus disposiciones y aplicación, ser digna de esta subvención para aprender y practicar en el extranjero alguno de los oficios industriales ó labores propias de su sexo. Si en los referidos Asilios no existiera ninguna asilada en condiciones para optar á esta pensión, se hará la concesión á favor de la que proponga el señor director de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, ó de la Junta municipal de primera enseñanza, debiendo tener las propuestas la condición de haber cursado sus estudios en estos Centros. En todo caso se procurará que la propuesta corresponda alternativamente, cada año, á una de dichas tres dependencias. Se otorgarán dos pensiones á obreros, para que puedan aprender ó perfeccionarse en sus oficios ó prácticas de industrias ó fábricas, con preferencia en aquellos que tengan aplicación en los servicios municipales, debiendo hacer la propuesta indistintamente los jefes técnicos de los servicios de vías públicas, fontanería, jardines y bomberos, siendo requisito indispensable que el candidato propuesto haya desempeñado, por lo menos tres años, sus servicios como jornalero en uno de aquellos ramos. Otra pensión se otorgará á un obrero de las distintas artes é industrias para perfeccionar sus conocimientos y oficio, á propuesta del director de la Escuela de Artes y Oficios. Los agraciados con estas pensiones deberán ser hijos de Madrid. El alcalde presidente, por medio de nuestros cónsules en el extranjero, gestionará los medios de encontrar talleres, fábricas ó escuelas donde practiquen sus estudios los pensionados. Y segundo. Se consigna en el presupuesto la cantidad de 10.000 pesetas para gastos de viaje de las personas que el Ayuntamiento acuerde designar para que le representen ó realicen estudios en los Congresos que se celebren en el extranjero sobre asuntos relacionados con la higiene y salubridad pública, y las diversas materias de la vida local y servicios municipales.

El Ayuntamiento de Plasencia

Con motivo de las denuncias formuladas por un periódico de Madrid contra el Ayuntamiento, suponiendo que en el mismo se han cometido importantes irregularidades, hecho que no ha podido ser comprobado, las personas acusadas se han dirigido al gobernador civil para que nombre un delegado que inspeccione, no solo las cuentas de la Corporación, sino también las del Colegio de la Constancia, para que su conducta y honradez quedé siempre intachable.

Noticias

Oficiales shauelitos

El Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Sevilla, ha absuelto libremente al primer teniente de infantería de la escala de reserva D. Ramón Rojas y Viches, á quien se seguía causa por supuesto delito de asesinato del quinto Melchor Villarrosa, en vista de haber resultado completamente incoerente de los hechos que se le imputaban.

Los cambios

La Junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil, preocupada en la cuestión de los cambios, ha acordado abrir una amplia información con objeto de proponer al señor ministro de Hacienda y al Gobierno soluciones concretas que puedan remediar el mal.

LA EMPRESA DEL REAL

El Sr. Heinrich Sievers, representante que fué en Madrid de la Sociedad Filarmónica de Berlín, nos manifiesta que, bien á su pesar, se ve obligado á rectificar por segunda vez una afirmación de D. Luis París, contenida ahora en el comunicado que, suscrito por éste, ha visto la luz recientemente en los periódicos madrileños.

Los servicios de vigilancia

El Sr. Barroca ha introducido una acertada reforma en los servicios de vigilancia de las oficinas del Gobierno, creando un gabinete fotográfico, donde son retratadas cuantas veces llegan allí, los ladrones de todas especies.

PENSIONES PARA LOS OBREROS EN EL EXTRANJERO

Los concejales Sres. Parraga, Zúñiga y Olías han presentado una enmienda al presupuesto del Ayuntamiento, pidiendo que la corporación lo siguiente:

Los ingleses en el Transvaal

Una pensión se otorgará á propuesta del director de los Asilios municipales de San Bernardino, á favor del asilado joven procedente de los talleres de dicha dependencia que por sus condiciones sea más apto para recibir esta ampliación de prác-

Los empleados de ferrocarriles. En el Centro Instructivo del Obrero han celebrado una reunión más de cien individuos pertenecientes á la Asociación de empleados de ferrocarriles, á fin de adoptar acuerdos, en vista de haberse negado por la junta directiva la petición de junta general extraordinaria, presentada por 287 socios, aunque, según el reglamento, bastaban 60 para ello. Por unanimidad se acordó acudir al señor gobernador, para que haga cumplir el reglamento, á cuyo efecto anoche visitó una comisión al Sr. Barroso. Huelga terminada. La huelga de obreros constructores de carros ha terminado mediante una honrosa transacción, en virtud de la cual los huelguistas han vuelto á los puestos que anteriormente ocupaban y se les aumentará 25 céntimos el jornal que actualmente disfrutaban. Durante la huelga, que ha durado cerca de tres semanas, los constructores de carros han dado muestras de gran cordura y de tener la solidaridad más completa. Ha regresado á Madrid, encargándose de la dirección de su consulta, San Bernardo, 18, aplicado, donde ha trasladado su domicilio, el reputado especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego Sabido, que su tratamiento contra la sordura, fisis laringea y ozena (fístula del aliento), es el único de resultados positivos en la curación de estas afecciones. Sorteo supletorio de mozos. La alcaldía presidencia ha dictado un nuevo bando comunicando que el domingo 29 del actual, á las siete de la mañana, según dispone la ley de reclutamiento, se verificará en todos los distritos de la capital el sorteo supletorio de los mozos comprendidos en la real orden circular del ministerio de la Gobernación, fecha 13 del corriente. El bando indica los locales de cada distrito en que se verificará el sorteo, que son en las tenencias de alcaldía respectivas. Dos hermosas fotografías publica Blanco y Negro en su número de esta semana: Mac-Kinley acompañado de su esposa, y el nuevo presidente de los Estados Unidos. En el resto de las actualidades registra notas de información tan curiosas como el viaje del Zar á Francia, la estatura erigida en Tolosa á Dugluis, y uno de los jefes marroquines en cuyo poder se calcula que están los cautivos españoles. En tan interesante número figura también una información artística de Sándor de Barra-medá, y originales de la Parde Bazán, Nogales, Torromé, Zúñiga, etc. Las firmas de Plá, Lezcano, García y Rodríguez, Alvarez Sala, etc., avaloran el número con preciosas notas artísticas en color. Enhorabuena. En los exámenes verificados esta mañana en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, ha obtenido la honrosa calificación de Sobresaliente en el cuarto curso de piano, tras brillantes ejercicios, la aventajada alumna libre señorita Maximina Sánchez Esteban, á quien damos nuestra más cordial enhorabuena. Enfermos. Se encuentra enfermo el magistrado del Tribunal Supremo, D. Juan de Aldama. Se halla restablecida de la indisposición que ha sufrido la distinguida esposa de D. Agustín Ratorillo Macpherson. El marqués de Besora se encuentra algo mejorado del ataque de parálisis que sufrió recientemente. El marqués de Perales se halla algo enlameado á consecuencia de una afección á la vista. El verano. Han regresado á Madrid: Do San Sebastián, la marquesa de Casariego y el duque de la Roca; de Biarritz, los marqueses de Santa María de Siivela y de Ragatz (Suiza), D. Antonio Batanero de Montenegro. Robo importante. La criada de servicio de la casa de don Pablo Cruz, subsecretario de la Presidencia, ha desaparecido, llevándose alhajas por valor de mil duros. Ha regresado á Madrid nuestro querido amigo D. Miguel Moya, director de *El Liberal*.

EDICION DE LA NOCHE

VIAJE DEL ZAR

El delegado de Francia en La Haya. Compiègne 20 (recibido el 21).—El Zar de Rusia ha recibido esta tarde al señor Bourgeois, delegado que fué de Francia en la Conferencia de La Haya. La entrevista fué en extremo afectuosa. Poco después salieron los soberanos rusos en carruaje, dando un largo paseo por el bosque.

La Bolsa del Trabajo y los socialistas

París 20.—Al decir de los periódicos socialistas la mayoría de los sindicatos obreros han protestado contra el hecho de que la Bolsa del Trabajo haya sido adornada con colgaduras é iluminada con motivo de la venida á Francia de los soberanos rusos.—*Fabra*

Prolongación de la estancia

Compiègne 20 (recibido el 21).—Circula el rumor de que los soberanos rusos prolongarán hasta el lunes su estancia en territorio francés; pero hasta ahora no han sufrido cambio alguno las disposiciones adoptadas para la marcha.

Comienza la revista

Reims 21.—D. Betheny comunican que las tropas se han reunido en el terreno de la revista á las nueve y treinta de la mañana de hoy. Elévase un globo militar. Los invitados suben á las tribunas. El tren imperial llega á las nueve y cincuenta y cinco, siendo saludado por salvas de artillería.—*Fabra*

Los ingleses en el Transvaal

Piezas de artillería copadas. Londres 20 (recibido el 21).—Desde Pretoria telegrafía lord Kitchener, con fecha 19, que dos piezas de artillería recién montadas que salieron de las obras hidráulicas escoltadas por una compañía de infantería montada para Violefontain, á 15

LA BOLSA DE PARÍS

París 21.—Hoy no ha habido sesión de Bolsa en esta plaza, como tampoco en Lyon y otros puntos, con motivo de la revista militar de Reims.—*Fabra*

Choque de trenes

Muertos y heridos. Sucares 20 (recibido el 21).—Un tren compuesto de vagones de petróleo, chocó con otro tren, no lejos de Palota, significando una formidable explosión y quemándose los vagones. Como consecuencia de este siniestro hay que lamentar ocho muertos y bastantes heridos.—*Fabra*

La marquesa de Castro Serna

Con verdadero sentimiento participamos a nuestros lectores que a las cinco de esta madrugada ha fallecido en Mondariz, a donde había marchado en busca de alivio a su quebrantada salud, la respetable señora marquesa de Castro Serna.

SAN SEBASTIÁN

El decreto sobre las Congregaciones

San Sebastián 21.—Es objeto presente, en las conversaciones de la gente política, el decreto sobre las Asociaciones publicado ayer en la Gaceta.

El conde de Romanones.—Recepción del embajador de Grecia.

San Sebastián 21 (12:52 t).—El ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, ha visitado hoy el Instituto de segunda enseñanza y escuelas municipales.

Ceremonia palatina.—Imposición de la orden del Salvador

San Sebastián 21 (4 tarde).—La ceremonia de entrega de las insignias de la orden del Salvador, con que el rey de Grecia ha honrado a D. Alfonso XIII, se ha verificado con la solemnidad de costumbre.

Candidato a la presidencia del Brasil

Londres 21.—Un despacho de Rio Janeiro da cuenta de que la Convención republicana ha designado candidatos para la presidencia y vicepresidencia de aquella República, respectivamente, a los señores Alves, presidente en la actualidad del Estado de Taopaulo, y Solviano que lo es del de Minas Gerais.

En favor de la huelga

Paris 20.—De las noticias que se reciben acerca del referéndum de los grandes centros mineros de Francia, resulta que la inmensa mayoría de los obreros votan a favor de la huelga general.

El Sr. Puigcerver

Ha salido para Córdoba, desde donde se trasladará a otras poblaciones de Andalucía, acompañado de algunas de sus hijas, nuestro distinguido amigo el Sr. López Puigcerver.

El temporal.—Barco a pique

Palma 21 (3 tarde).—Reina furioso temporal. El mar se halla imponente. El fuerte oleaje llega hasta las murallas.

Incendio

Esta mañana se declaró un incendio en la fábrica de lecho esterilizada que hay en la calle de Alcántara.

El pleito de la pesca en Galicia

Villajuan 20 (recibido con retraso).—En Villajuan se han amotinado los marineros jaiteros. Después de asaltar varias embarcaciones que llevaban aparejos de trañas, arrojaron al agua las sardinas que traían.

Trañías y jaitos

Villajuan 20 (recibido con retraso).—En Villajuan se han amotinado los marineros jaiteros. Después de asaltar varias embarcaciones que llevaban aparejos de trañas, arrojaron al agua las sardinas que traían.

Balance del día

El Imparcial ha publicado un telegrama de su corresponsal en Roma, en el que se afirma que el Papa ha conferenciado con los Cardenales, presentes allí, sobre el asunto relativo a la reforma del Concordato con España.

Parece que los Cardenales se muestran favorables a dicha reforma.

El Sr. Silvela ha rogado a sus amigos de Córdoba que desistan del banquete político con que pensaban obsequiarle. El acto se limitará a un almuerzo de carácter íntimo, para demostrar la adhesión y afecto al jefe del partido conservador.

El ministro de la Guerra ha llegado a Algeciras a última hora de la tarde de hoy.

Allí permanecerá el día de mañana, saliendo por la noche para Jerez, desde donde, al día siguiente, se trasladará a Sevilla, regresando después a Madrid.

Los telegramas de San Sebastián dan cuenta de haberse celebrado hoy en Miramar la recepción del señor Delyanis, enviado de Grecia, que ha entregado a S. M. el Rey las insignias de la orden del Salvador.

La Reina ha condecorado al señor Delyanis—que, por cierto, no es el expresidente del Consejo de ministros de Grecia, sino un sobrino suyo—con la gran cruz de Carlos III, en atención a que desde el año 1893 está en posesión de la de Isabel la Católica.

El enviado de Grecia ha sido invitado hoy a almorzar por el señor duque de Almodóvar.

Para coronas y servicios fúnebres recomendamos la acreditada Casa de Rubio, Concepción Jerónima, 3, que no debe confundirse con ninguna otra.

CHARADA

iba a comprar prima cuatro a la tienda de la esquina, Pilar, modista algo coja, cuando encontró a la Gabina. Por querer las dos a uno acabaron por no hablarse, pero al hallarse esta día empezaron a increparse.

La solución a la charada anterior: SER PEN TÍ CO LA

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 12° sobre 0.

Table with financial data including 'LA BOLSA', 'COTIZACIÓN OFICIAL DEL 21 SEPTIEMBRE 1901', and various market prices for different securities and currencies.

Después de la Bolsa. Fin próximo, 72'35 dinero.—Barcelona, fin mes, 72'22.—Paris, 4 por 100 exterior, 00'00.—Renta francesa 00'00.

LOS SALICILATOS de VIVAS PÉREZ

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras. Curan pronto y bien toda clase de indisposiciones del tubo digestivo, vómitos, diarreas, etc.

GULTOS

Santo de mañana.—Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora; Santos Mauricio, Cándido, Víctor, Innocencio y compañero mártires; San Jonás, presbítero y San Florencio.

Funciones para mañana

APOLO.—A las 8 3/4.—El ojo derecho.—El género infimo.—A las 9 3/4.—Los niños horrores.—A las 10 3/4.—Dolores.—A las 12.—El chiquillo.—El género infimo.

las calabazas estén en flor, tendré aquí reunión una noche; Pix será el único a quien deje de convidar, y le trataré como os trate él a vos. Así nos vengaremos juntos.

De este modo la habitación tomó el aspecto que Specht había visto ya en sus sueños. Los dependientes se sorprendieron hasta el último extremo. El señor Pix llegó el último y no pudo soportar una exclamación de sorpresa cuando vio el cenador rodeado de hojas y cubierto de flores amarillas que brillaban alegremente a lo largo de los alambres a la luz de los vasos de colores.

de esta idea, asegurándole que en tiempos tan difíciles un calculista tan hábil como él no debía faltar del escritorio. Pero el que más soportaba el favor de Antonio era Specht, el de imaginación ardiente.

El viajero había adquirido a sus ojos una aureola romántica. Se complacía en revestir, con los más brillantes colores, todo lo que había podido suceder a Antonio, y se inclinaba a creer que, independientemente de las aventuras referidas y confesadas por su joven amigo, le habrían sucedido muchas otras agradables y terribles, y que razones misteriosas le obligarían a ocultarlas.

su amor propio, se retiraba bajo su tienda. Antonio fué una tarde a visitar al desgraciado herido por el ostracismo. Desde la puerta oyó la aguda voz de Specht que cantaba desde su elevada habitación (estaba alojado en el tercer piso) el aire célebre:

